

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO SEGUIMOS AVANZANDO



En 2018, el capital social fue de S/. 4,448'416,995, de los cuales 80% son Acciones Clase A y 20% Acciones Clase B.

Se cuenta con un Reglamento de Junta de Accionistas, el cual es difundido a través de la página web corporativa.

Los Comités de Directorio brindaron soporte a la gestión del Directorio, desarrollando un total de 7 sesiones.

2018



Se viene culminando el cierre de brechas respecto a la implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.

Se implementaron las sesiones de Directorio descentralizadas (4) desarrollándose en las distintas operaciones de la Empresa.

Se desarrollaron 09 reuniones “Conversando con tu Líder”, en la que participaron 110 trabajadores de las distintas sedes y dialogaron directamente con el Presidente del Directorio, Miembros del Directorio o el Gerente General.

El Directorio debe estar compuesto por 6 miembros, 2 de ellos deben tener la condición de independiente.

Una empresa debe su existencia a sus accionistas; no obstante, su funcionamiento y subsistencia en el tiempo es una labor compartida con el Directorio, las gerencias, los trabajadores y los grupos de interés con los que se relaciona la empresa.

El Buen Gobierno Corporativo es fundamental en una organización saludable, pues expresa el cómo una determinada empresa funciona tanto interna y externamente, convirtiéndose en un aspecto operativo clave y conducto de credibilidad y transparencia que deben transmitir a los potenciales accionistas e inversionistas.

En el 2010, PETROPERÚ S.A. aprobó nuevos documentos societarios y el primer Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa, buscando incorporar buenas prácticas de gobierno corporativo, materializándose a través de decisiones y acciones desde los niveles de dirección y de gestión de PETROPERÚ S.A. avocándose en adelante en la implementación de las buenas prácticas, en un proceso continuo de incorporación y cumplimiento de los mejores estándares de gobierno corporativo.

I. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En mayo, el Directorio aprobó el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo, que contiene 31 principios, agrupados en 5 pilares: Derechos de los Accionistas, Junta General de Accionistas, Directorio y la Gerencia, Riesgo y Cumplimiento, y Transparencia de la Información.

II. CUMPLIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Se evaluó de acuerdo con los siguientes pilares:

2.1 DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

- El Estado Peruano es el único accionista de PETROPERÚ S.A.; cuenta con un Reglamento de Junta de Accionistas, difundido a través de la página web corporativa, que detalla los derechos y responsabilidades de los accionistas, entre otros.

2.2 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- Al cierre del ejercicio 2018, el capital social fue de S/. 4,448'416,995, de los cuales 80% son Acciones Clase A y 20% Acciones Clase B.

2.3 DIRECTORIO Y GERENCIA

- El Directorio debe estar compuesto por 6 miembros, 2 en condición de independiente.
- Asistencia al 100% de los Directores a las 35 sesiones del Directorio.
- Los Comités de Directorio, están conformados por 3 directores, 2 de ellos deben ser independientes; siendo uno de ellos quien preside.
- Se aprobó la Política de Evaluación de Directorio, Comités de Directorio y Directores (Evaluación Interna y Evaluación Externa)

Respecto a la Gerencia:

- El Presidente del Directorio y el Gerente General fueron personas distintas y cada uno ejerció funciones de acuerdo con la normativa.
- Se desarrolló el Proceso de Gestión del Desempeño – Período 2017 para establecer líneas de carrera y planes de acción conducentes al desarrollo profesional de los trabajadores.
- A inicios del 2019 se evaluó al Gerente General - Período 2018.

2.4 RIESGO Y CUMPLIMIENTO

- La función se encuentra a cargo de la Sub Gerencia Control Interno y Gestión de Riesgos, de la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos.
- La Implementación del Plan de trabajo del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos registró un avance al 85.57%.

- PETROPERÚ S.A. se encuentra bajo el ámbito del Sistema de Control Gubernamental, en este sentido, cuenta con una Gerencia Auditoría que reporta a la Contraloría General de la República y al Directorio directamente o a través del Comité de Auditoría y Control.
- La Gerencia Auditoría efectuó 42 servicios: 7 servicios de Control Posterior; y, como Control Simultáneo efectuó: 16 servicios de Acción Simultánea, 8 Visitas de Control y 11 Orientaciones de Oficio.
- Gavelio, Aparicio y Asociados S.C.R.L. auditó los EEFF 2018.
- Se incorporó al Oficial de Cumplimiento en la Estructura Básica de PETROPERÚ S.A.

2.5 TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

- PETROPERÚ S.A. aprobó la Política Corporativa de Transparencia, actualizó la Política de Información y Comunicaciones y renovó el Portal Institucional.
- Se desarrolló la actividad “Conversando con tu Líder”, en donde participaron 110 trabajadores de Oficina Principal, Conchán, Talara, Bayóvar y Piura, quienes pudieron dialogar directamente con el Presidente del Directorio, Miembros del Directorio o el Gerente General.
- Nuestras acciones Clase B se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.
- Se efectuó una visita guiada a la Refinería Talara con la participación de compañías internacionales, y representantes de inversionistas.
- Se efectuaron presentaciones corporativas, a nivel local, a entidades relacionadas al mercado de valores.
- Se aprobó la sexta Memoria de Sostenibilidad de PETROPERÚ S.A.
- Nuestro Sistema de Integridad tiene como finalidad establecer el estándar de conducta ética que todos los trabajadores, directores y accionistas debemos cumplir.
- Contamos con la Línea de Integridad, sistema confidencial de denuncias operado por una empresa independiente que cuenta con diversos canales de comunicación para que los trabajadores y ciudadanos en general puedan reportar incumplimientos al Código de Integridad y normas relacionadas.

Atendemos las solicitudes de información de los grupos de interés

a través del Portal de Transparencia y atención al ciudadano de la web de la Empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806.

Se resolvieron 77 denuncias a través de la Línea de Integridad y otros canales de un total de 78.

Se atendieron 409 solicitudes de información a nivel corporativo, al amparo de la Ley N° 27806.

La Sub Gerencia Relaciones con Inversionistas de la Gerencia Corporativa Finanzas, atiende las solicitudes de información generadas por el grupo de interés ámbito empresarial-inversionistas.

Nuestros grupos de interés son los siguientes:



III EVALUACIÓN DE PRINCIPIOS DE BGC

- La evaluación del grado de cumplimiento de los procesos de Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A. se realiza anualmente. La primera etapa de autoevaluación está a cargo de Secretaría General en base a los parámetros de validación de la Bolsa de Valores de Lima.
- Se llevó a cabo el proceso de validación del período 2017, realizada por la empresa Mercados de Capitales, Inversiones y Finanzas, Consultores S.A., obteniéndose un total de:

83.7%
de cumplimiento

IV PROSEMER

- PETROPERÚ S.A. es un beneficiario del Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de Recursos Energéticos del Perú – PROSEMER, cuyo componente II está orientado a mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión de las empresas del Estado más relevantes del sector energético, fortaleciendo la gobernanza corporativa de las mismas.
- Desde el 2014 se ejecutaron diversas consultorías para la implementación de estándares de buen gobierno corporativo en PETROPERÚ S.A., la mayoría de las propuestas se implementaron y se reflejan en el desarrollo del presente documento; otras de mayor alcance se encuentran en proceso de implementación.



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu



/petroperu



www.petroperu.com.pe

Resumen Ejecutivo INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2018

